



POLITICA AMBIENTAL

Fecha: 10 de Enero
2010

POLÍTICA AMBIENTAL

OMBUDS basa su Política Ambiental en los siguientes puntos:

- Promover el respeto y la conservación del medio ambiente como elemento imprescindible en el desarrollo de sus actividades.
- Conseguir la protección del entorno, mediante la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de la compañía.
- Asegurar la identificación y cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, así como de otros requisitos que voluntariamente suscriba OMBUDS, relacionados con sus aspectos ambientales
- Alcanzar una mejora sistemática y continua en el comportamiento Ambiental de nuestra organización mediante el establecimiento de objetivos y metas ambientales.
- Promover el uso racional y eficaz de los recursos naturales, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales por parte del personal.
- Concienciar a todo el personal que trabaje para la organización o en nombre de ella sobre su responsabilidad para con el medio ambiente, mediante programas de formación y sensibilización en materia de gestión ambiental, logrando así una implicación del personal a todos los niveles que constituya una fuerza impulsora de la mejora del comportamiento ambiental.
- Comunicar a todo el personal, tanto propio como contratado, los compromisos adquiridos por la empresa y transmitirles la importancia de su colaboración en el cumplimiento de los compromisos adoptados con la mejora continua de nuestra actividad.

La Dirección de OMBUDS a través de la Dirección de Calidad y Medio Ambiente, difundirá esta Política ambiental a toda la Organización, mediante seminarios, conferencias, charlas, etc. con el fin de que ésta sea entendida y aplicada por todo el personal de la empresa (incluyendo las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella). Asimismo será revisada y mantenida con el fin de asegurar que es coherente con nuestra actividad y nuestro compromiso de mejora.

OMBUDS
Fdo. Director General.
COMPAÑIA OMBUDS, S.A.